



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

COCODIT/ICM/ACTA/02/ORD/EJERCICIO-2026

Colima se transforma
CONTIGO

Área	Despacho de la Dirección General
Comité	Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías
Número de Acta	COCODIT/ICM/ACTA/02/ORD/EJERCICIO-2026
Sección/Serie(s)/Subserie	SSC07/SE01-SE11/SS11
Asunto	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria COCODIT Ejercicio 2026.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS (COCODIT) PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES, DEL EJERCICIO 2026.

FUNDAMENTO LEGAL.

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 incluye el eje "Gobierno Honesto y Transparente" cuyo objetivo es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del gasto institucional, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en dicho documento rector, generando ahorros en recursos financieros.

En tal sentido, el Control Interno a través de su normativa para la implementación de sus cinco componentes: A) Ambiente de Control, B) Administración de Riesgos, C) Actividades de Control, D) Información y Comunicación y E) Supervisión, promueve la protección a la integridad, previene la comisión de actos de corrupción y nos provee criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia para el logro de tres categorías de objetivos: 1) Operación, 2) Información y 3) Cumplimiento.

Que en el Periódico Oficial del Estado de Colima se publicaron los referentes en materia de Control Interno para el Estado de Colima:

- ACUERDO QUE EMITE LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (Emitido el 12 de noviembre del 2022)
- ACUERDO QUE EMITE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (Emitido el 25 de mayo del 2024)

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **13:00 horas** del día miércoles **05 de agosto de 2026**, reunidas las personas integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODIT) del Instituto Colimense de las Mujeres, en la **Sala de Juntas del Instituto Colimense de las Mujeres**, previa convocatoria emitida por la Presidencia del Comité, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, conforme al siguiente:

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de los aspectos que inciden en el Sistema de Control Interno Institucional:
 - 3.1 Informe sobre los Programas Presupuestarios y los Reportes Trimestrales del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).
 - 3.2 Presentación del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y calendario de actividades correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2026.
4. Informe de avances del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2026, así como presentación del reconocimiento emitido por la Contraloría General del Estado por el cumplimiento del 100% en materia de Control Interno correspondiente al primer trimestre de 2026.
5. Informe sobre el estatus del Reglamento Interior del Instituto Colimense de las Mujeres.
6. Presentación de los resultados de la auditoría practicada por la Contraloría General del Estado al Instituto Colimense de las Mujeres.
7. Comunicado emitido por la Contraloría General del Estado relativo al cumplimiento del 100% de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del personal del Instituto.
8. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2026, así como presentación del reconocimiento emitido por la Contraloría General del Estado por el cumplimiento del 100% de las obligaciones de transparencia correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2026.
9. Presentación de la estadística de solicitudes de acceso a la información pública y del ejercicio de derechos ARCO correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2026.
10. Presentación del Informe Ejecutivo del Curso de Ética Pública y Control Interno, así como de la actividad institucional denominada "Firma del Muro por la Integridad".
11. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Sistema Institucional de Ética de la Contraloría General del Estado.
12. Integración de la Mesa de Trabajo para la elaboración del Documento de Seguridad del Instituto Colimense de las Mujeres.
13. Asuntos generales.
14. Clausura de la sesión.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

COCODIT/ICM/ACTA/02/ORD/EJERCICIO-2026

Colima se transforma
CONTIGO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Erika Judith Torres Guzmán, Presidenta del Comité, dio la bienvenida a las personas asistentes e instruyó a la Licda. Andrea Silva, Vocal Ejecutiva, para realizar el pase de lista correspondiente.

Una vez verificada la asistencia de las personas integrantes del Comité, la Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva del Comité informó la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, por lo que la Presidenta declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

Acuerdo: El Comité toma conocimiento de la existencia del quórum legal para sesionar.

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del orden del día.

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva dio lectura al orden del día propuesto para la sesión.

No habiendo observaciones, la Presidenta sometió el orden del día a consideración de las personas integrantes del Comité, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba el orden del día en los términos presentados.

TERCER PUNTO. Presentación de los aspectos que inciden en el Sistema de Control Interno Institucional.

3.1 Programas Presupuestarios y Reportes Trimestrales (SEVAC).

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva cedió el uso de la voz al Lic. Rubén Salvatierra Ramírez, Coordinador Administrativo, quien presentó el avance de los Programas Presupuestarios del Instituto, así como el estado que guardan los Reportes Trimestrales del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), informando el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2026 y las acciones implementadas para fortalecer la administración de los recursos públicos.

<https://www.col.gob.mx/icm2/contenido/NTq4NzA=>

Las personas integrantes del Comité tomaron conocimiento del informe.

Acuerdo: El Comité toma conocimiento del informe presentado.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

COCODIT/ICM/ACTA/02/ORD/EJERCICIO-2026

Colima se transforma
CONTIGO

3.2 Plan Institucional de Tecnologías de la Información.

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva cedió el uso de la voz al Ing. César Augusto Matus Zavala, Enlace de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, quien presentó el calendario de actividades correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2026, informando las acciones implementadas para fortalecer la infraestructura tecnológica, la seguridad informática y los servicios digitales del Instituto.

<https://drive.google.com/drive/folders/1kt1Zmxu0pMwjShnbWJDGBbexx8JEcWE5?usp=sharing>

Las personas integrantes del Comité tomaron conocimiento de los avances reportados.

Acuerdo: El Comité toma conocimiento del informe presentado.

CUARTO PUNTO. Informe de avances del PTCI y PTAR.

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva cedió el uso de la voz al Mtro. Alfonso Emmanuel Parra Valdez, Persona Encargada del Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia, quien presentó el informe de avances del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2026.

<https://drive.google.com/file/d/1K0mLgWWtqhNpsgwjCJ8-d1GxqKJgKkQu/view?usp=sharing>

Asimismo, se informó a este Comité que la Contraloría General del Estado hizo llegar al Instituto un oficio mediante el cual reconoció el cumplimiento del cien por ciento de las acciones comprometidas en materia de Control Interno correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2026.

<https://drive.google.com/file/d/1eSAQHx0n3NQddurlyLHV5fWAZOtwYGrZ/view?usp=sharing>

Se hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité que dicho reconocimiento reflejó el compromiso institucional de todas las áreas del Instituto con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la mejora continua, quedando asentado en la presente acta para los efectos conducentes.

Las personas integrantes del Comité realizaron diversos comentarios y tomaron conocimiento del avance reportado.

Acuerdo: El Comité toma conocimiento del informe presentado y da seguimiento a las acciones comprometidas. 1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

COCODIT/ICM/ACTA/02/ORD/EJERCICIO-2026

Colima se transforma
CONTIGO

QUINTO PUNTO. Estatus del Reglamento Interior del Instituto.

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva cedió el uso de la voz al Mtro. Alfonso Emmanuel Parra Valdez, Persona Encargada del Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia, quien informó que el nuevo Reglamento Interior del Instituto Colimense de las Mujeres ya fue aprobado por las instancias competentes del Instituto y que en los próximos días será remitido para la obtención de las firmas correspondientes por parte de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría General de Gobierno, la Titular del Instituto y la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para posteriormente proceder a su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Las personas integrantes tomaron conocimiento del avance.

Acuerdo: El Comité toma conocimiento del estatus del Reglamento Interior.

SEXTO PUNTO. Resultados de la auditoría.

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva cedió el uso de la voz al Lic. Rubén Salvatierra Ramírez, Coordinador Administrativo, quien presentó los resultados de la auditoría practicada por la Contraloría General del Estado al Instituto Colimense de las Mujeres, exponiendo las observaciones formuladas, las acciones de atención implementadas y el seguimiento correspondiente.

https://drive.google.com/file/d/1T9aOxjL_LS2H8rnj27TJBMRhyp07W6OW/view?usp=sharing

Las personas integrantes reiteraron su compromiso de continuar fortaleciendo los mecanismos de control interno.

Acuerdo: El Comité toma conocimiento del informe.

SÉPTIMO PUNTO. Declaraciones Patrimoniales.

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva cedió el uso de la voz al Mtro. Alfonso Emmanuel Parra Valdez, Persona Encargada del Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia, quien informó que la Contraloría General del Estado notificó al Instituto el cumplimiento del 100% en la presentación de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del personal obligado.

<https://drive.google.com/file/d/1fTQHs89v7LRmV3iUYSIqBkExnQGTDq77/view?usp=sharing>

Las personas integrantes reconocieron el compromiso del personal del Instituto.

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

COCODIT/ICM/ACTA/02/ORD/EJERCICIO-2026

Colima se transforma
CONTIGO

Acuerdo: El Comité toma conocimiento del cumplimiento alcanzado.

OCTAVO PUNTO. Obligaciones de transparencia.

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva cedió el uso de la voz al Titular de la Unidad de Transparencia, quien informó que el Instituto cumplió con la carga del 100% de las obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre de 2026 en la Plataforma Nacional de Transparencia, encontrándose en proceso la actualización del portal institucional derivado de la implementación de la nueva estructura del artículo 30 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, informó sobre el reconocimiento emitido por la Contraloría General del Estado por el cumplimiento del 100% de las obligaciones de transparencia correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2026.

<https://drive.google.com/file/d/1WpNOC-eAJN37lxG4xp8kGnQa03GphQvD/view?usp=sharing>

Las personas integrantes felicitaron a las áreas responsables por los resultados obtenidos.

Acuerdo: El Comité toma conocimiento del informe y del reconocimiento recibido.

NOVENO PUNTO. Estadística de solicitudes de transparencia.

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva cedió el uso de la voz al Titular de la Unidad de Transparencia, quien presentó la estadística correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2026 relativa a las solicitudes de acceso a la información pública y de ejercicio de derechos ARCO recibidas y atendidas por el Instituto, destacando los tiempos de respuesta y el cumplimiento de los plazos establecidos por la legislación aplicable.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qNA6T4d78UVrSRWM4x5R1B3jFda11SJO/edit?usp=drive_link&ouid=109266234371216131707&rtpof=true&sd=true

Las personas integrantes tomaron conocimiento del informe.

Acuerdo: El Comité toma conocimiento de la información presentada.

DÉCIMO PUNTO. Curso de Ética Pública y Firma del Muro por la Integridad.

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva cedió el uso de la voz al Mtro. Alfonso Emmanuel Parra Valdez, Persona Encargada del Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia, quien presentó el informe ejecutivo del Curso de Ética Pública y Control Interno, así como de la actividad institucional denominada "Firma del Muro por la Integridad", destacando la participación del personal y el fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

COCODIT/ICM/ACTA/02/ORD/EJERCICIO-2026

Colima se transforma
CONTIGO

<https://drive.google.com/file/d/1o3Ar3WjZaPleL5--5tYVRszliyKalvbx/view?usp=sharing>

Acuerdo: El Comité toma conocimiento del informe presentado.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Sistema Institucional de Ética.

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva cedió el uso de la voz al Mtro. Alfonso Emmanuel Parra Valdez, Persona Encargada del Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia, quien informó que el Comité de Ética mantiene actualizado el Sistema Institucional de Ética administrado por la Contraloría General del Estado, encontrándose debidamente cargadas las actas de sesiones, informes, programa anual de trabajo, constancias de capacitación y demás documentación requerida.

https://drive.google.com/file/d/1jllhcQfY6A3izu7CO_XyccsPBy3Vbg4V/view?usp=sharing

Acuerdo: El Comité toma conocimiento del cumplimiento informado.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. Documento de Seguridad.

La Licda. Andrea Leticia Silva Castro, Coordinadora Jurídica y Vocal Ejecutiva del Comité, cedió el uso de la voz al Mtro. Alfonso Emmanuel Parra Valdez, Persona Encargada del Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia.

El Mtro. Alfonso Emmanuel Parra Valdez informó que, en cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Colima, resulta necesario iniciar los trabajos para la elaboración del Documento de Seguridad del Instituto Colimense de las Mujeres, instrumento que permitirá documentar las medidas administrativas, físicas y técnicas implementadas para garantizar la protección de los datos personales que obran en posesión del Instituto.

Para tal efecto, propuso la integración de una Mesa de Trabajo Interdisciplinaria, conformada por las siguientes áreas:

- Coordinación del Programa PAIBIM.
- Persona responsable del BANAVIM.
- Coordinación Administrativa.
- Coordinación AVGM.
- Unidad de Transparencia.
- Enlace de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Se explicó que dicha Mesa de Trabajo tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

COCODIT/ICM/ACTA/02/ORD/EJERCICIO-2026

Colima se transforma
CONTIGO

- Identificar y documentar todos los tratamientos de datos personales realizados por el Instituto.
- Revisar de manera aleatoria expedientes físicos y electrónicos que contengan datos personales, con la finalidad de identificar la información tratada por cada unidad administrativa.
- Elaborar el inventario de datos personales y los flujos de información que forman parte de cada proceso institucional.
- Clasificar la información conforme a la legislación aplicable e identificar aquella que tenga el carácter de confidencial.
- Identificar las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas actualmente implementadas, así como las áreas de oportunidad para fortalecer la protección de los datos personales.
- Elaborar los análisis de riesgos y los mapas de calor que permitan identificar las vulnerabilidades relacionadas con el tratamiento de datos personales.
- Participar en la integración y redacción del Documento de Seguridad del Instituto, conforme a los lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado.
- Celebrar las reuniones de trabajo que resulten necesarias con personal de la Contraloría General del Estado para atender dudas técnicas, recibir asesoría especializada y dar seguimiento a la correcta integración del Documento de Seguridad.

De igual manera, se dio a conocer la normativa aplicable para la elaboración de dicho instrumento, destacando la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima, así como los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1R2tg4fkMEBTa2EVcB7TbvU5iOxmEydBn>

Las personas integrantes del Comité manifestaron su conformidad con la propuesta.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la integración de la Mesa de Trabajo Interdisciplinaria para la elaboración del Documento de Seguridad del Instituto Colimense de las Mujeres, instruyéndose a las áreas que la integran a iniciar los trabajos correspondientes y coordinar las acciones necesarias con la Unidad de Transparencia y, en su caso, con la Contraloría General del Estado, hasta la conclusión del Documento de Seguridad.

DÉCIMO TERCER PUNTO. Asuntos generales.

La Presidenta consultó a las personas integrantes si existía algún asunto general que tratar.

No habiendo intervenciones, se tuvo por agotado el punto.

DÉCIMO CUARTO PUNTO. Clausura.

1856-2026

2026, AÑO DEL 170° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

COCODIT/ICM/ACTA/02/ORD/EJERCICIO-2026

Colima se transforma
CONTIGO

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:20 horas del día 05 de agosto de 2026**, la Mtra. Erika Judith Torres Guzmán, Presidenta del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Instituto Colimense de las Mujeres, declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, agradeciendo la asistencia y participación de las personas integrantes.

Para constancia, una vez leída y aprobada la presente acta, se firma al margen y al calce por quienes en ella intervinieron.

PRESIDENTA DEL COCODIT

Mtra. Erika Judith Torres Guzmán
Encargada del Despacho de la Dirección
General del Instituto Colimense de las Mujeres

VOCALÍA EJECUTIVA DEL COCODIT

Licda. Andrea Letícia Silva Castro
Coordinadora Jurídica del Instituto

VOCAL DEL COCODIT

Lic. Rubén Salvatierra Ramírez
Coordinador Administrativo del Instituto

VOCAL DEL COCODIT

Licda. Tania Araceli Fajardo Morales
Jefatura de Planeación y Proyectos
Estratégicos del Instituto

VOCAL DEL COCODIT

Mtra. Frida Letícia Jiménez Ruiz
Coordinadora de Comunicación
y Cambio Cultural del Instituto

VOCAL DEL COCODIT

Mtro. Alfonso Emmanuel Parra Valdez
Titular de la Unidad de Transparencia
y Encargado del Control Interno del Instituto

VOCAL DEL COCODIT

Licda. Erika Grecia García Velasco

Apoyo Administrativo del BANAVID del Instituto
Enlace del Sistema de Control
Interno Institucional

INVITADO DEL COCODIT

Ing. César Augusto Matus Zavala
Encargado de Servicios Tecnológicos e
Informática del Instituto
Enlace de TIC's

1856-2026

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

COCODIT/ICM/ACTA/02/ORD/EJERCICIO-2026

Colima se transforma
CONTIGO

INVITADO DEL COCODIT

Licda. Elia Merced Trujillo Castellanos
Coordinadora de la Unidad de Prevención
y Atención de la Violencia
de Género contra las Mujeres

INVITADO DEL COCODIT

C.P. Joana Alejandra Santana Garibay
Coordinadora del Programa de
Atención Integral para el Bienestar
de las Mujeres (PAIBIM)

INVITADO DEL COCODIT

Licda. Karina Leticia Magallanes Silva
Coordinadora de CEA del
Instituto Colimense de las Mujeres

INVITADO DEL COCODIT

Licda. Irma Liliana Contreras Reyes
Coordinadora de
Investigación y Documentación

**INVITADA DEL COCODIT
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO ESTATAL**

Licda. Ana Bertha García García
Auditor de Control Interno de la
Contraloría General del Estado

INVITADO DEL COCODIT

Licda. Sahamanta A. Padilla P.,
Coordinadora del proyecto de Alerta de
Violencia de Género contra las Mujeres del
Estado de Colima (AVGM Colima)

Nota: La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la SEGUNDA sesión ordinaria del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT), celebrada con fecha 05 (cinco) de agosto de 2026 (dos mil veintiséis).



1856-2026



2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA